

MENDOZA, **23 de octubre de 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros} 15214/24 y 29003/24, en los que constan los pedidos de autorización y aprobación de adscripción de egresadas/as de las Carreras de Diseño y Artes del Espectáculo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N^o 11/09-C.D.

Los informes evaluativos de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión favorable de las Direcciones de Carreras de Diseño y Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por **autorizadas** las adscripciones realizadas por los/as egresados/as de las Carreras de Diseño y Artes del Espectáculo de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS DE DISEÑO

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
27.325.366	Leonardo Enzo Uwe HINRICHSEN	"DISEÑO DE PRODUCTOS II"	Ciclo Lectivo: 2022-2023

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
34.087.320	Mauro Ezequiel WINCKLER	"ACTUACIÓN I"	Ciclo Lectivo: 2021-2022

ARTÍCULO 2º.- Tener por **aprobadas** las adscripciones realizadas por los/as egresados/as que se mencionan en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a cada uno/a de las egresados/as el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N^o 558


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.A. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO